



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: BUSAJM CARLOS - DESIGNACIÓN PROFESOR ADJUNTO - EX-2025-00047436- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00047436- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Carlos TOSELLI, en su carácter de Profesor Titular por concurso en la cátedra "A" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita designación del Profesor Carlos BUSAJM como Profesor Adjunto en dicha cátedra;

CONSIDERANDO:

Que conforme los informes producidos por Secretaría Académica y Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad (órdenes 11 y 13), corresponde imprimir el procedimiento contemplado en ordenanza OHCD N°5/88;

Que en orden 16 de estas actuaciones corre agregada la conformidad expresada por el Profesor Alejandro Manzanares y la Profesora María Cecilia Altamira Gigena, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 5° de la ordenanza OHCD N°5/88;

Que en virtud de ello, corresponde designar interinamente al señor Profesor Carlos Roberto BUSAJM, DNI N°13.998.763, Legajo N°40.105, en un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra "A" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Designar al señor Profesor Carlos Roberto BUSAJM, DNI N°13.998.763, Legajo N°40.105, en un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra "A" de la asignatura Derecho del

Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026, concediéndole por el mismo período, licencia presupuestaria en su cargo regular de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en dicha asignatura (C.119).

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.